

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 214.156/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 80/77, realizada con el objeto de contratar un servicio de rasqueteo y encerado de pisos solicitado por diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 244 de fecha 4 de abril ppdo. (Confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 80/77 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "SULIMP S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 15 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 6.400.000.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30- la oferta Nro. 8.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el E

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
ejercicio Financiero del año 1977.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Heredia', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

**HORACIO H. HEREDIA**